

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.991

Jueves 1 de Julio de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1961173

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Talcahuano

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto supremo N° 243, de fecha 25 febrero 2020, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Obras Públicas, para la Dirección de Obras Portuarias, 61.202.000-0, destinación marítima, que se mantendrá vigente mientras se cumpla con el objeto, sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar, y uso de mejora fiscal, en lugar denominado Caleta Tumbes, comuna Talcahuano, Provincia de Concepción, Región del Biobío, con una superficie total de 22820,31 m², más 494 mts. lineales de uso de mejora fiscal, la que fue tramitada con SIABC N° 35747.

A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

TERRENO DE PLAYA

Sector 1 - Tramo 3, superficie 1.201,70 m²

| Vértice | Latitud S | Longitud W | Tramos | Medidas |
|---------|---------------|--------------|--------|----------|
| J | 36°38'12.329" | 73°5'32.033" | J - L | 35,46 m. |

Sector 2 - Tramo 2, superficie 5.520,24 m²

| Vértice | Latitud S | Longitud W | Tramos | Medidas |
|---------|---------------|--------------|--------|-----------|
| A1 | 36°38'18.713" | 73°5'30.676" | A1-P1 | 104,10 m. |

PLAYA DE MAR

Sector 1 - Tramo 2, superficie 2.443,69 m²

| Vértice | Latitud S | Longitud W | Tramos | Medidas |
|---------|---------------|--------------|--------|-----------|
| K | 36°38'12.364" | 73°5'31.654" | K-N | 183,68 m. |

Sector 2 - Tramo 1, superficie 9.983,69 m²

| Vértice | Latitud S | Longitud W | Tramos | Medidas |
|---------|---------------|--------------|--------|----------|
| B1 | 36°38'19.024" | 73°5'30.380" | B1-C1 | 84,16 m. |

FONDO DE MAR

Sector 1 tramo 1, superficie 3.670,99 m²

| Vértice | Latitud S | Longitud W | Tramos | Medidas |
|---------|---------------|--------------|--------|-----------|
| A | 36°38'12.476" | 73°5'30.450" | A-B | 180,44 m. |

CVE 1961173

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

MEJORAS FISCALES

Muro Sector Norte: Muro de Hormigón Armado de 175 mts. lineales con cota 3,50 mts.

Muro Sector Sur: 2 Tramos de muro de hormigón armado, un tramo de 144 mts. lineales y otro de 175 mts., con rampa y escaleras.

El objeto consiste en construir infraestructura complementaria en el Borde Costero, tales como: muros de defensa de hormigón armado, explanada de apoyo a la pesca artesanal, rampa, explanada, acceso a playa universal, gradas, escaleras, luminarias y mobiliario urbano; de acuerdo a plano DOP N° 6321, y el anteproyecto de obras presentado para el presente trámite y el plazo contemplado para su ejecución es de 19 meses. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Talcahuano. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Talcahuano, 19 de octubre de 2020.- Juan Pablo Sánchez Baeza, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Talcahuano.

